

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, donde estaba fijada audiencia para el día 30 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m, semana con programación de jornada académica. Sírvase Proveer.

Supia, 10 de agosto de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
Interlocutorio N°658

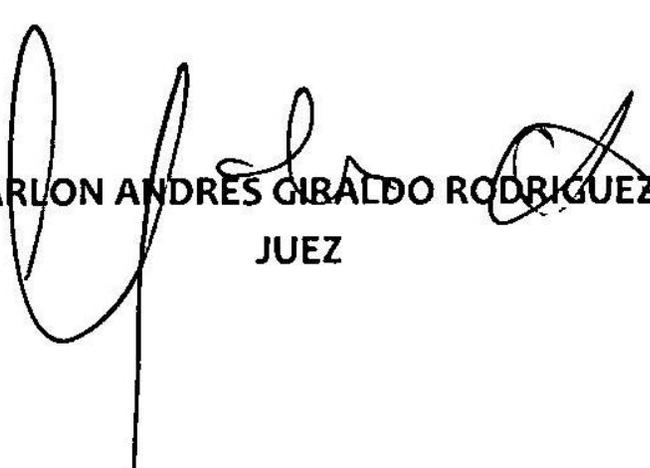
Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: ABRAHAM ENRIQUE PARRA C.C596.862
MARIA EVA IBARRA VARGAS C.C21.557.139
Interesados: MARIA VIRGELINA PARRA IBARRA C.C21.559.232
Radicación: 17777408900120220020100

En razón al agendamiento de evento académico en la misma fecha que se había programado la presente audiencia, y que al mismo asistirá el titular del despacho, se hace necesario reprogramar la audiencia , por ende se **SEÑALA** como nueva fecha para la celebración de la misma el día **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.**

Notifíquese por estado la presente decisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°118 del 14 de agosto de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f35daab98c78c4fef1b409c6d6938f7570b5c9506ac966074481a22f49e94d**

Documento generado en 11/08/2023 11:05:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>